

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Anuncio de 19 de enero de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Alba Rural S.C.L. NIF: F30593230.

- Acto notificado: Inicio expediente de extinción 626/2023 del coto privado de caza denominado «Las Langostas» con matrícula GR-12024.

- Contenido del trámite: Iniciar de oficio expediente de extinción del coto privado de caza denominado «Las Langostas» con matrícula GR-12024, por transcurrir más de un año sin que el coto disponga de plan técnico de caza aprobado.

-Plazo: Conforme al art. 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone de un plazo de 10 días, a partir del día siguiente de su publicación, para consultar el expediente y/o efectuar las alegaciones que estime pertinentes.

2. Interesado: DNI: 37369272E.

- Acto notificado: Resolución recaída en el expediente 611/2023 de ampliación del coto de caza denominado «El Pozuelo» con matrícula GR-10523.

- Contenido de la resolución: Ampliar el coto privado de caza denominado «El Pozuelo» (matrícula GR-10523), con la parcela 148 (a, b, c) del polígono 5 del término municipal de Iznalloz y denegar la ampliación de la parcela 304 del polígono 1 de Iznalloz por no tener continuidad con el coto.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 19 de enero de 2024.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.